

de este maravedis.



SEALLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Asi lo acordaron y firmaron los Señores y señoras Diputados
por los que supieren, con el Procurador Sindico D. Juan

[Signature] D. Juan Antonio de San Pedro
D. Juan de Canova Ramon
[Signature]

D. Alfonso Ferrer y Juan Bautista
Ramos

D. Ramon Carlos

D. Pedro de
D. Diego y
Canobas

D. Pedro Mena
Sanchez
Antoni

Juan Diego Ruiz

